

Página 1 de 1	PROCESO ACTUACIÓN JURÍDICA	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1AJ-FR-0023		
Fecha: 19-07-2014	CONSTANCIA	
Versión: 0		

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – POLICÍA NACIONAL- OFICINA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS.

Bogotá D.C, 16 de junio de 2025

Señor
Usuario Anónimo

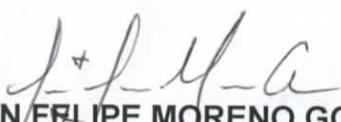
ASUNTO: Notificación por aviso queja ticket 693557-20250524

El suscrito capitán Juan Felipe Moreno González, en cumplimiento de la ley 1437 del 18 de enero del 2011 por el cual se expide el código de procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo, y dando alcance al inciso 2° del artículo 69 – notificación por aviso, notifico por medio del presente aviso sobre la comunicación oficial GS-2025-080077-DIRAN, mediante la cual se da respuesta a la queja del asunto, presentada por usted a través de nuestro canal institucional “web pública PQRS”, el pasado 24/05/2025, toda vez que no suministró una dirección de correo electrónico, número de contacto, ni ningún otro medio de notificación.

Este aviso se fija con copia integral de la citada comunicación oficial en el micrositio: <https://www.policia.gov.co> notificaciones, desde el día 16 de junio de 2025 a las 09:00 horas y será retirado el día 21 de junio de 2025 a las 09:00 horas, por lo tanto, se advierte que a partir del día hábil siguiente al del retiro del aviso, se entenderá surtida la notificación.

Finalmente, la mencionada comunicación oficial de respuesta a su petición, permanecerá en las instalaciones de la Oficina de Atención al Ciudadano de la Dirección Antinarcóticos, dependencia ubicada en la Avenida El Dorado Nro.98-50 edificio El Dólar de la ciudad de Bogotá.

Atentamente,


Capitán JUAN FELIPE MORENO GONZÁLEZ
Jefe de Atención al Ciudadano



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE ANTINARCOTICOS
OFICINA ATENCION AL CIUDADANO DIRAN

SUBIN-OAC - 20.1

Bogotá D.C., 13 de junio de 2025

Señor
USUARIO ANÓNIMO

Asunto: respuesta queja Ticket Nro. 693557-20250524

En atención a su petición registrada mediante el Ticket del asunto, a través del cual señala "EL SUBINTENDENTE DIEGO CIPRIAN QUIEN TRABAJA EN GUAYMARAL NO ENTIENDE LA PALABRA RESPETO TIENE VARIAS QUEJAS POR LO MISMO Y EN LA POLICÍA NO PASA NADA HACE UN AÑO SE METIÓ CON MI ESPOSA YO QUE SOY OFICIAL DEL EJÉRCITO NACIONAL PUSE EN CONOCIMIENTO ESTA SITUACIÓN Y NO PASÓ NADA Y VUELVO Y JUEGA EL SUBINTENDENTE VIVE JUGANDO A CREEERCE EL NIÑO LINDO (...)", de manera atenta y respetuosa se informa, que su requerimiento es reiterativo y fue respondido mediante comunicación oficial GS-2023-022734-DIRAN del 20/02/2023.

Lo anterior, en concordancia con lo establecido en la Ley 1755 del 30/06/2015 "Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo", ARTÍCULO 19. "*Peticiones irrespetuosas, oscuras o reiterativas. Toda petición debe ser respetuosa so pena de rechazo. Solo cuando no se comprenda la finalidad u objeto de la petición esta se devolverá al interesado para que la corrija o aclare dentro de los diez (10) días siguientes. En caso de no corregirse o aclararse, se archivará la petición. En ningún caso se devolverán peticiones que se consideren inadecuadas o incompletas.*"

Respecto de peticiones reiterativas ya resueltas, la autoridad podrá remitirse a las respuestas anteriores, salvo que se trate de derechos imprescriptibles, o de peticiones que se hubieren negado por no acreditar requisitos, siempre que en la nueva petición se subsane."

Esta dependencia desea manifestarle agradecimiento por utilizar los canales institucionales, que nos permiten definir acciones de mejoramiento y control de nuestra actividad en el servicio de policía.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
Nombre: Juan Felipe Moreno Gonzalez
Grado: Capitan
Cargo: Jefe Atencion Al Ciudadano
Cédula: 1016058997
Título: Administrador Policial T.P 1309
Dependencia: Oficina Atencion Al Ciudadano Diran
Unidad: Direccion De Antinarcoticos
Correo: juan.moreno1091@correo.policia.gov.co
13/06/2025 6:40:54 p. m.

Anexo: no

Avenida El Dorado No.98-50 - Edificio El Dólar
Teléfono: 5159750 EXT 31170
diran.oac@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA RESERVADA